

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4449 J.R VIDAL RICO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de J.R. Vidal Rico, S.A., a la Junta general que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en Carretera de Madrid-Ocaña, n.º 330, km. 388, de Monforte del Cid, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2017, a las 10,00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2017, a las 10,00 horas, a fin de tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2016, comprensivas de balance, estado de cambios en el patrimonio netos, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, abreviados.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2016.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificar el plazo de duración de los cargos de los Consejeros de la sociedad, que pasará a ser de un año, en lugar de cinco años, y dar nueva redacción al artículo 16.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la referida modificación del plazo de duración.

Segundo.- Renovar por un año la composición del Consejo de la sociedad, con el cese de D. Vicente Pérez Guerrero como consejero Vicepresidente, sustituido por la actual consejera Dña. Milagros-Isabel Pérez Navarro, el nombramiento como nueva Consejera Vocal de Dña. M.ª José Pérez Navarro, y nombramiento de suplentes, quedando la composición renovada del Consejo del modo siguiente:

. D. Pascual Vidal Rico, Consejero, Presidente del Consejo y Consejero-Delegado con delegación de todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables, según ley. Suplente: Dña. Amparo Vidal Rico.

. Dña. María José Vidal Rico, Consejera y Secretaria del Consejo. Suplente: Dña. Raquel Vidal Rico.

. Dña. Milagros-Isabel Pérez Navarro, Consejera y Vicepresidenta del Consejo.

. Dña. Mª José Pérez Navarro, Consejera y Vocal del Consejo.

Tercero.- (En caso de no alcanzar acuerdo sobre la renovación de los cargos) Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos primero, segundo y tercero del orden del día de la Junta general extraordinaria (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Quinto.- Acuerdos a adoptar en relación a las cantidades y/o remuneraciones percibidas y que perciben determinados miembros del Consejo de Administración, sin que exista al respecto acuerdo alguno en Junta General de accionistas (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Sexto.- Acuerdos a adoptar en relación a las cantidades satisfechas por la sociedad, en concepto de primas de seguros de vida, accidentes y jubilación, y cuyos asegurados o beneficiarios eran determinados miembros del Consejo de Administración o socios de la Sociedad (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Séptimo.- Acuerdos a adoptar en relación a la solicitud y obtención del préstamo de 240.000 euros concedidos a la sociedad por Banco Popular Español, S.A., en fecha 11 de junio de 2014, al amparo del contrato para financiación de Proyecto y de opción destinados a la financiación de proyectos promovidos por pymes, suscrito con el Banco Europeo de Inversiones el 27 de marzo de 2013, y que no fue destinado a proyecto alguno (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Octavo.- Acuerdos a adoptar en relación a los intereses indebidamente satisfechos por la sociedad a persona vinculada a determinados miembros del Consejo de Administración, y que tenían relación con el contrato de préstamo suscrito en fecha 1 de febrero de 2.000 entre la sociedad y Don José Vidal Torro, por importe de 40.000.000 de las antiguas Pesetas (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Noveno.- Acuerdo relativo al cese como Consejero y Consejero Delegado de Don Pascual Vidal Rico, por desarrollar actividades competitivas a través de la sociedad Vidal Rico Gestión, S.L., con riesgo de perjuicio relevante para la sociedad (a petición de Dña. María José Pérez Navarro).

Décimo.- Aprobación del acta de la junta.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita el envío a su domicilio de la documentación de los puntos 1.º y 2.º del orden del día de la junta general ordinaria, así como la modificación propuesta de los estatutos del punto 1.º del orden del día de la junta general extraordinaria, que se someten a aprobación de la junta general.

Monforte del Cid, 19 de mayo de 2017.- Presidente del Consejo de Administración de J.R Vidal Rico, S.A., Pascual Vidal Rico.

ID: A170038960-1